

# micro FINANZAS

Revista de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo ECUADOR

Edición No. 39 / Junio, 2025



## La Institucionalidad como eje transversal de la inclusión financiera

### ENFOQUE

La inclusión financiera como eje estructural en la Economía Popular y Solidaria

### PUNTO DE VISTA

La interoperabilidad: un pilar para la inclusión financiera

### VISIÓN INTERNACIONAL

Institucionalizar la inclusión financiera desde una perspectiva regional



Finanzas para el desarrollo

RED DE INSTITUCIONES  
FINANCIERAS DE DESARROLLO

**micro**  
**FINANZAS**  
ECUADOR

Edición N° 39 / Junio 2025

**Presidente:**

Wilson Araque Jaramillo

**Directora Ejecutiva:**

Valeria Llerena

**Editora general:**

Andrea Zumárraga

**Consejo Editorial:**

Wilson Araque Jaramillo

Valeria Llerena

Andrés Freire

Rossana Bonilla

Verónica Marcial

Andrea Zumárraga

**Fotografías:**

Banco fotográfico RFD e

instituciones invitadas

Freepik.es

**Fotografía Portada:**

[www.shutterstock.com](http://www.shutterstock.com)

**Diseño e Ilustración:**

Mauricio Paredes

**Contacto RFD:**

Dir.: Pasaje El Jardín E10-06

y Av. 6 de Diciembre, Edif.

Century Plaza 1, 8vo. Piso, Of. 24

Tel.: (593-2) 333-2446 / 333-3091

Mail: [info@rfd.org.ec](mailto:info@rfd.org.ec)

# Contenido

## Editorial

Institucionalidad de soporte para el fortalecimiento de la inclusión financiera

1

## Primera plana

Fortalecer la institucionalidad: Una clave para la inclusión financiera

3

## Enfoque

¿Cómo se asegura la institucionalidad de la inclusión financiera en el Ecuador?

5

El rol del ente supervisor para lograr una mayor inclusión financiera

8

La inclusión financiera como eje estructural en la Economía Popular y Solidaria

10

## Análisis

El impacto del entorno normativo en la inclusión financiera en Ecuador

12

Inclusión financiera: tejiendo redes de oportunidad y esperanza a través del cooperativismo

15

Finanzas con alma: el potencial transformador de las ONG de microcrédito

17

## Punto de vista

La interoperabilidad de pagos en tiempo real: motor de una inclusión financiera efectiva

19

## Academia

El rol del Estado en el impulso a la inclusión financiera

21

## Experiencia

¿El entorno ecuatoriano permite el desarrollo de seguros inclusivos?

24

## Visión internacional

Institucionalizar la inclusión financiera desde una perspectiva regional: aprendizajes y desafíos

27

## Perspectivas

Camino hacia una inclusión financiera sostenible: aportes y desafíos del sector privado

30

## Análisis y estadísticas

32

## Noticias instituciones miembros rfd

33

## Publicidad

38

# Editorial

## Institucionalidad de soporte para el fortalecimiento de la inclusión financiera



Wilson Araque Jaramillo  
Presidente del Directorio  
RFD

Desde los intereses diversos de actores nacionales e internacionales preocupados por conocer la situación actual y las proyecciones futuras de las finanzas para el desarrollo —como medio para llevar a la acción las buenas intenciones que están detrás de la filosofía de la inclusión financiera (IF)— resulta importante conocer cómo ha ido evolucionando la institucionalidad que da soporte al avance de la inclusión financiera en el Ecuador; la cual, desde la base estratégica para facilitar el paso de la teoría a la acción a la IF, en la actualidad, está respaldada por dos estrategias nacionales: la de inclusión y la de educación financiera que, por las competencias para la elaboración y ejecución, recae en la Junta de Política y Regulación Financiera que, para finales de 2025 —de acuerdo con la Ley de Integridad Pública aprobada en junio de 2025—, se estaría fusionando con la Junta de Política y Regulación Monetaria y, así, la institucionalidad concentradora del impulso, desde el Estado, de la inclusión financiera quedaría en manos de una sola Junta que, desde lo normativo, incluiría lo financiero y lo monetario.

Como se puede ver, en el caso del Ecuador, al disponer, bajo un enfoque de complementariedad filosófica y estratégica de esas dos estrategias, se estaría teniendo una base importante para que la inclusión financiera pueda pasar, de lo que dicen la Constitución, las leyes especializadas y las políticas públicas, a hechos reales visibilizados a través de programas y proyectos de acción directa. Eso, desde el pragmatismo de la gestión pública, es un avance que se debe reconocer.

Ahora, enfatizando —sobre ese deber ser esperado de la institucionalidad pro IF—, para que se generen los impactos deseados, es fundamental que, además de normas y políticas públicas, se asignen recursos que ayuden, de forma directa, a plasmar la filosofía de la inclusión en acciones que contribuyan a incorporar a todos esos seres humanos que, por diversas razones, han sido dejados a un lado, lamentablemente, por procesos de desarrollo socioeconómico en donde lo que ha predominado es el apareamiento de brechas grandes entre las personas que más recursos tienen y las que casi no tienen nada.

De ahí la importancia de que la institucionalidad para el avance de la IF —pensando en su efectividad— debe, al unísono, ser eficaz, eficiente y, sobre todo, ética; siendo para ello necesario —como bien lo resalta Douglass North (Premio Nobel de Economía 1993, por todo su trabajo sobre el cambio institucional)— el predominio de la confianza que se activará, siempre y cuando se emitan señales positivas desde las acciones que llevan a cabo los actores involucrados en la operación de la institucionalidad pro IF.

Por esa razón, más que cambios normativos sorpresivos —como los ocurridos a través de elementos normativos emergidos en espacios transitorios de leyes como la última denominada “Ley de Integridad Pública”—, es fundamental que se estimule a que, con la base institucional pública existente más el accionar de entes privados nacionales e internacionales, se conduzca la política pública —plasmada en las estrategias de inclusión y

educación financiera— a la consolidación, dentro del Ecuador, de una sociedad más incluyente, gracias a lo que se pueda hacer, de forma integrada, desde el sector financiero.

Para que funcione la institucionalidad de una nación, en este caso la relacionada a la IF, es fundamental que se cumplan tres requisitos básicos: conocer la institucionalidad creada; observar que los hechos que surgen de esa institucionalidad se cumplen de forma eficaz, eficiente y ética; y, con los dos anteriores, interactuando, se cree y se respeta esa institucionalidad que, sobre los objetivos que motivaron su origen, deberá ir evolucionando de forma dinámica, creativa y adaptativa en el tiempo.

Algo importante a resaltar es que, en la elaboración de estos medios estratégicos de la institucionalidad pro IF —estrategia de inclusión y educación financiera—, la RFD cumplió un rol activo motivado, principalmente, por la razón de ser expresada en su misión institucional que, en resumen, busca contribuir, a través de la oferta de servicios innovadores y de una incidencia proactiva, a que la IF sea un referente para llevar a la acción toda la filosofía que está detrás de las finanzas para el desarrollo.

**“ Como hecho histórico estratégico clave, se debe mencionar a la cruzada institucional que la RFD, desde 2017, lideró en todo el país para que la IF se vaya posicionando como medio para ayudar a la disminución de las brechas de la equidad socioeconómica presente en el país y, también, como medio para ayudar a que los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se hagan realidad y, así, ir contribuyendo con pequeñas acciones a que**

***el mundo se transforme al unísono y de forma sistémica desde los tres espacios que resumen la filosofía de impacto presente en la propuesta global de desarrollo sostenible: lo económico, social y medio ambiental.***”

Por último, lo que sí se debe es reconocer que, a pesar de la existencia de esas dos estrategias como referentes de la institucionalidad pro IF, el camino para hacer del Ecuador, desde el accionar financiero, un país más inclusivo todavía está largo de recorrer en medio de un conjunto de desafíos que se pueden resumir en los siguientes cuatro espacios de acción estratégica y de responsabilidad de multiactores:

- Promoción de un funcionamiento articulado entre las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y las que están controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para, de esa forma, ir creando las bases del verdadero funcionamiento sistémico del sector financiero.
- Atracción de recursos financieros y no financieros para que, en conjunto y de forma complementaria, permitan llevar a la acción la Estrategia de Inclusión y Educación Financiera; logrando, con ello, pasar de las buenas intenciones a impactos reales positivos en los usuarios de productos financieros.
- Fortalecimiento de los espacios colaborativos entre las redes y asociaciones para que, con su trabajo gremial sinérgico, logren incidir, de forma articulada, en el impacto real de la IF.
- Promoción de la armonía entre la normativa, políticas públicas y acciones que rigen el funcionamiento de las organizaciones que, con sus servicios financieros, buscan alinearse a las finanzas para el desarrollo y a todas las demás áreas de acción estratégica alrededor de las cuales opera el resto de instituciones financieras del Ecuador.

# Fortalecer la institucionalidad: Una clave para la inclusión financiera



Valeria Llerena  
Directora Ejecutiva  
RFD

La inclusión financiera se ha consolidado como un pilar fundamental para promover el desarrollo económico, pues la misma contribuye de forma significativa al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, aporta de forma directa al impulso de las actividades económicas, mejora las condiciones de vida de la población, reduce los niveles de desigualdad social y genera el empoderamiento y la promoción de las personas.

Sin embargo, para visualizar estos resultados de forma tangible, se quiere que la inclusión financiera sea sostenible en el tiempo. Para ello, lograr una institucionalidad implementada y fortalecida es fundamental, porque esta garantiza que los esfuerzos por ampliar el acceso y uso de productos y servicios financieros hacia la población -principalmente aquella más vulnerable- sean coherentes, equitativos y perduren en el tiempo. Sin una base institucional sólida, las iniciativas pueden ser desarticuladas, transitorias, ineficaces o incluso perjudiciales para los usuarios.

“*Cuando hablamos de institucionalidad, nos referimos al conjunto de normas, procesos, actores y estructuras de gobernanza que regulan y ordenan el*

*funcionamiento de una sociedad. Por tanto, en la inclusión financiera, este conjunto de normas, procesos y actores permite que la misma se desarrolle de manera ordenada, coordinada y sostenible, pues hace que sea viable una adecuada interacción entre actores públicos y privados, genera un marco normativo claro y adaptable y proporciona confianza en los usuarios, todo esto, con una visión a largo plazo.*”

Por tanto, un entorno institucional bien diseñado permite que las diversas instituciones que intervienen en el impulso y operativización de la inclusión financiera en el país -instituciones públicas, organismos de control y supervisión, bancos, cooperativas, Fintech- operen coordinadamente, con seguridad jurídica, fomentando la innovación y la expansión de productos y servicios hacia la población; fomenta la competencia sana y regula ade-

cuadramente el fortalecimiento de las entidades que conforman el sector, así como el uso de tecnologías para expandir este acceso a productos y servicios financieros de bajo costo y mayor alcance.

Esta institucionalidad puede ser acogida y reflejarse en la adecuada adopción e implementación de estrategias nacionales de inclusión y educación financiera, ya que estos instrumentos o mecanismos permiten plasmar hojas de ruta concretas, con productos, entregables, responsables, recursos y tiempos de ejecución en un plazo determinado, guiando a los diferentes actores que forman parte de las mismas a estructurar acciones conjuntas para el cumplimiento de esos objetivos.

El que las estrategias de inclusión financiera cuenten con metas y planes de acción determinados con un horizonte temporal establecido contribuye significativamente a que las acciones y esfuerzos realizados no dependan únicamente de personas, posiciones políticas o cambios coyunturales, fortaleciendo así una institucionalidad sólida y sostenible en el tiempo.

Por último, los organismos de integración locales, como asociaciones, redes del sector financiero y del sector real, cámaras de comercio, consorcios de gobiernos locales o plataformas de desarrollo territorial, pueden jugar un papel muy relevante en el fortalecimiento de la institucionalidad de la inclusión financiera por su cercanía con la pobla-

ción y sus capacidades organizativas que les permiten generar impactos significativos. Es así que, la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo - RFD, participa permanentemente en impulsar estrategias a largo plazo que garanticen la promoción de la inclusión financiera en el país y el cumplimiento de la institucionalidad que garantice su fortalecimiento en el largo plazo.

De esta manera, la RFD contribuye a esta institucionalidad a través de la articulación de actores, el fomento de soluciones innovadoras, la coordinación entre autoridades, instituciones financieras, organizaciones comunitarias y sector privado, así como la canalización de demandas y propuestas de sus miembros y de la comunidad, promoviendo así un marco institucional participativo y sensible a las necesidades reales, que integra los esfuerzos de todos los niveles; por lo que su papel es clave para que la inclusión financiera sea real, sostenible y equitativa.

En función de lo expuesto, una institucionalidad sólida evita que los esfuerzos de inclusión financiera puedan ser dispersos, frágiles o ineficaces. La creación y fortalecimiento de marcos institucionales coherentes, participativos y orientados a resultados es esencial para garantizar que más personas accedan y usen servicios financieros de forma segura, útil y sostenible. Esto, a su vez, contribuye al desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la equidad social.

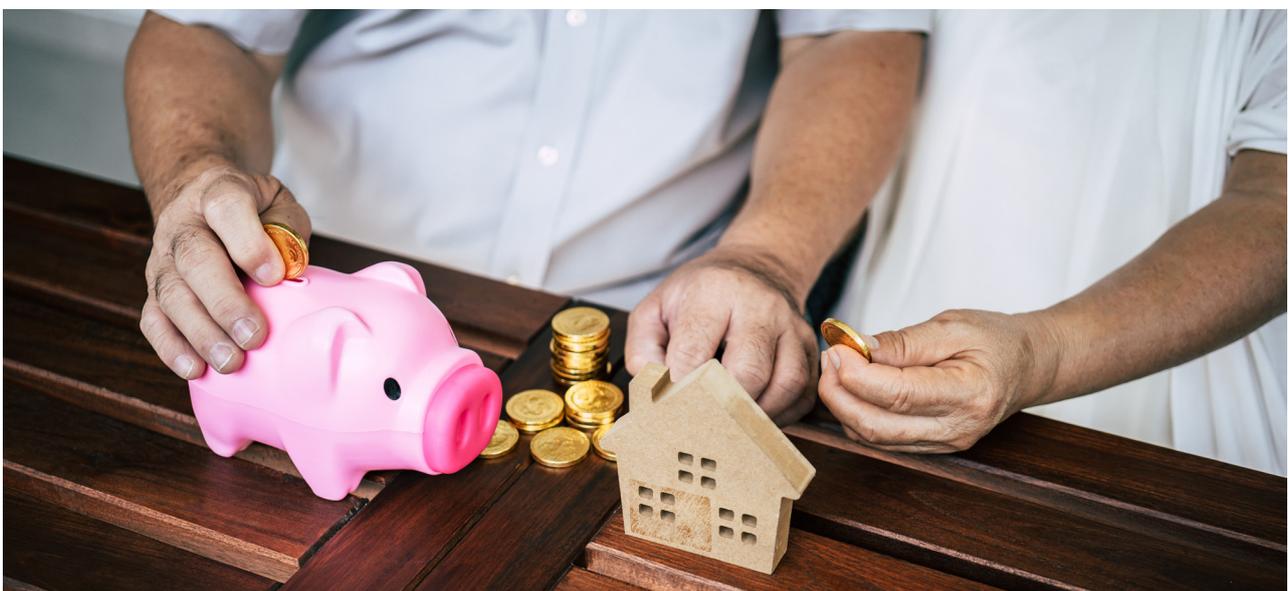


Foto: Freepik.es

# ¿Cómo se asegura la institucionalidad de la inclusión financiera en el Ecuador?



María Paulina Vela  
 Presidente  
 Junta de Política y Regulación Financiera



La inclusión financiera, como el proceso a través del cual las personas más vulnerables de la sociedad pueden acceder a productos y servicios financieros y darles un uso de calidad, genera oportunidades para mejorar la condición económica y social de la población, lo cual se traduce en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

En Ecuador, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece que la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF) tiene la responsabilidad de formular políticas y expedir regulaciones que fomenten y promuevan los procesos de inclusión financiera y el pleno ejercicio de los derechos de los usuarios financieros.

En cumplimiento de estas funciones, en septiembre de 2023, la JPRF expidió la Política Nacional

de Inclusión Financiera (PNIF), cuya finalidad es promover, a nivel nacional, la inclusión financiera de los grupos vulnerables como jóvenes, mujeres, migrantes y poblaciones rurales, alineada a las dimensiones de acceso y uso frecuente de productos y servicios financieros formales y de calidad, así como a la educación financiera.

Esta política definió, para la inclusión financiera, una forma de gobierno interinstitucional en la que participen las entidades vinculadas, con el objetivo de fomentar la inclusión a través de la participación, el diálogo y la cooperación con organismos nacionales e internacionales especializados en el tema, articulando una construcción conjunta que busca el intercambio de información y motiva la realización de estudios que orienten las reformas normativas.



Foto: Archivo Junta de Política y Regulación Financiera.

La PNIF definida por la Junta estableció, como su primer instrumento de gestión, una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para el período 2023–2027, la cual define las áreas de intervención que se consideraron convenientes y necesarias para impulsar la institucionalización de la PNIF, con base en el diagnóstico correspondiente; entre ellas la creación de puntos de acceso y canales, la oferta de productos y servicios financieros digitales, el financiamiento a las micro, pequeñas o medianas empresas (MiPymes), la infraestructura de crédito, la protección al usuario financiero y la educación financiera. Cada una de estas áreas de intervención tiene sus objetivos estratégicos y específicos, claramente establecidos con la intención de delinear acciones concretas que conduzcan al objetivo de impulsar la inclusión financiera y el uso de las finanzas en las actividades económicas y productivas que beneficien a las personas, reduciendo las posibilidades de vulnerabilidad económica o social y contribuyendo al crecimiento económico.

“ **El propósito de la JPRF al emitir la PNIF fue crear un marco normativo robusto para institucionalizar la inclusión financiera a través de la ejecución de la ENIF que busca promover y articular acciones entre reguladores, supervisores, ministerios encargados de las políticas transversales a la inclusión y educación financiera e instituciones privadas para avanzar en reformas y esfuerzos para que la administración de las finanzas, con conocimiento, constituyan un instrumento para que los grupos de**

**atención prioritaria alcancen una inclusión económica y social que contribuya al desarrollo de sus habilidades y conocimiento para la toma de decisiones informadas que generen bienestar económico en sus hogares, emprendimientos y familias de los grupos de especial atención. ”**

Con base en este marco regulatorio, las distintas instituciones han ejecutado acciones y cumplido hitos con los que han apoyado a la inclusión financiera. Así, por ejemplo, la JPRF ha emitido varias resoluciones tendientes a favorecer la oferta de productos y servicios que favorecen la inclusión. Por ejemplo, en el 2023 emitió la Norma que regula a las Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos, de manera particular, lo concerniente a las Entidades de Concesión Digital de Créditos; reformó la Norma para abrir Cuentas Básicas en las entidades financieras de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, lo cual ha permitido a varias personas acceder al sistema financiero. En 2024 emitió la Norma para Microseguros que delineó un marco regulatorio para promover la protección de la población cuyos ingresos mensuales son iguales o menores que un salario básico unificado y que se encuentran por sobre la línea de pobreza definida por el INEC; reformó la Normativa para la promoción y contratación de Pólizas de Seguros y Planes de Atención Integral de Salud Prepagada a través de los canales alternos de distribución; y, en 2025, emitió la Norma para regular las entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros.

Por su parte, la Junta de Política y Regulación Monetaria (JPRM) aprobó la norma de interoperabilidad que facilitará la liquidación y compensación de pagos, que consta entre las actividades que fomentarán la inclusión financiera, y también emitió la normativa relacionada con las Socieda-

des Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPEs), entre otras. De su lado, el Ministerio de Educación con el Consejo de Educación Superior (CES) y la Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología (Senescyt) emitieron la Estrategia Nacional de Educación Financiera para los educandos, lo que resultó en la incorporación de la materia de educación financiera en la malla curricular.

Para avanzar en el proceso de favorecer la inclusión financiera, la JPRF, apoyada por la asistencia técnica de la CAF y con el objetivo de monitorear el avance de la implementación de la inclusión financiera, está creando un sistema de monitoreo y evaluación que dará como resultado el impacto de la PNIF en el período analizado y servirá como

instrumento de evaluación y reforma de la norma para llegar al objetivo. Adicionalmente, la Junta está en el proceso de construcción de una estrategia de comunicación que se enfocará en divulgar los productos y servicios inclusivos entre la población objetivo de la PNIF.

Por lo expuesto, la JPRF busca el fortalecimiento de la inclusión financiera, como un proceso continuo e interinstitucional, con el apoyo de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, cuyo trabajo conjunto llevará al objetivo de alcanzar el bienestar financiero de la población ecuatoriana, a través de la educación e inclusión financiera de los grupos más vulnerables y de mejorar su calidad de vida en un ambiente de crecimiento económico sostenible.



Foto: Archivo Junta de Política y Regulación Financiera.

# El rol del ente supervisor para lograr una mayor inclusión financiera



Roberto Romero von Buchwald  
Superintendente de Bancos del Ecuador



La inclusión financiera se ha consolidado como un pilar fundamental del desarrollo sostenible y de la equidad social. Garantizar que todas las personas, sin importar su condición económica, género, edad o ubicación geográfica, tengan acceso efectivo a servicios financieros seguros, asequibles y adecuados a sus necesidades, es hoy una prioridad global. En el Ecuador, este desafío ha sido asumido con firmeza por la Superintendencia de Bancos, que ha evolucionado en su rol hacia una visión de supervisión integral, técnica y profundamente comprometida con la ciudadanía.

Durante décadas, el enfoque predominante de los entes supervisores se centró en garantizar la solvencia, liquidez y estabilidad del sistema financiero. Sin embargo, el contexto actual exige una mirada más amplia y multidimensional, que reconozca el papel transformador del acceso financiero en la vida de las personas y las comunidades.

La Superintendencia de Bancos ha asumido este desafío a través de varias líneas estratégicas que, en conjunto, buscan construir un sistema financiero más inclusivo, innovador y centrado en las personas. Una de las primeras acciones ha sido el fortalecimiento del marco normativo para, de manera prudencial, no restringir la innovación financiera y, por el contrario, supervisarla bajo estándares internacionales, especialmente en lo que respecta al desarrollo de nuevos actores y modelos de negocio. En este sentido, se han establecido condiciones claras y coherentes para que empresas Fintech y otras iniciativas tecnológicas, supervisadas por la Superintendencia de Bancos,

puedan operar en el país, siempre bajo estándares de protección al consumidor, transparencia e integridad.

La digitalización no solo es una herramienta para mejorar la eficiencia operativa, sino también un vehículo clave para llegar a poblaciones que antes estaban fuera del radar bancario. No obstante, este proceso debe realizarse con responsabilidad.

Desde la Superintendencia observamos de forma positiva que nuestros supervisados provean entornos equilibrados, en los que la tecnología sirva para ampliar oportunidades sin generar nuevos riesgos o brechas. De ahí la importancia de contar con regulaciones y normas claras de ciberseguridad, privacidad de datos y accesibilidad digital para todos los usuarios, incluidos adultos mayores o personas con discapacidad.

Otra de las prioridades institucionales es la educación financiera impartida por parte de nuestros supervisados. De nada sirve ampliar el acceso si las personas no cuentan con las herramientas necesarias para comprender y utilizar adecuadamente los productos y servicios disponibles. Nuestra meta es que las personas tomen decisiones informadas, eviten el sobreendeudamiento y puedan planificar su futuro con mayor seguridad.

La protección de los derechos del usuario financiero es también un eje central en nuestro modelo de supervisión. Hemos fortalecido la figura del defensor del cliente dentro de las instituciones financieras, exigiendo que se conviertan en verdaderos canales de resolución y acompañamiento.

Además, nos encontramos trabajando para que los mecanismos de reclamo sean accesibles, eficaces y estén disponibles en todo el territorio nacional, no solo en zonas urbanas.

Es importante destacar que este proceso de transformación no puede darse de forma aislada. La inclusión financiera sostenible requiere del trabajo articulado de múltiples actores. Por ello, la Superintendencia de Bancos participa activamente en espacios de coordinación interinstitucional con organismos como la Junta de Política y Regulación Financiera, el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y los distintos representantes del sistema financiero formal. También mantenemos canales de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de consumidores y organismos internacionales que aportan experiencia y buenas prácticas.

Cada uno de estos esfuerzos responde a un principio rector: supervisar en beneficio de la población ecuatoriana. Esto sintetiza un cambio de paradigma en la forma de entender la regulación y el control financiero.

**“ Supervisar en búsqueda de un beneficio común no significa renunciar a la rigurosidad técnica, sino complementarla con sensibilidad social, enfoque territorial e innovación. Implica mirar más allá, para entender cómo el control y supervisión impactan en la vida cotidiana de millones de ecuatorianos. ”**

”

En definitiva, los objetivos de la Superintendencia de Bancos no solo son una meta sectorial, sino un componente clave de un modelo de desarrollo más justo y sostenible. Acceder a una cuenta de ahorro, poder solicitar un crédito en condiciones justas o recibir una transferencia son acciones que, en muchos casos, definen el presente y el futuro de una persona o una familia. Desde la Superintendencia de Bancos, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad, apertura e innovación para que el sistema financiero nacional funcione con eficiencia, transparencia y, sobre todo, con un enfoque centrado en las personas.

Porque un sistema financiero verdaderamente sólido no es solo aquel que evita crisis, sino aquel que genera oportunidades.

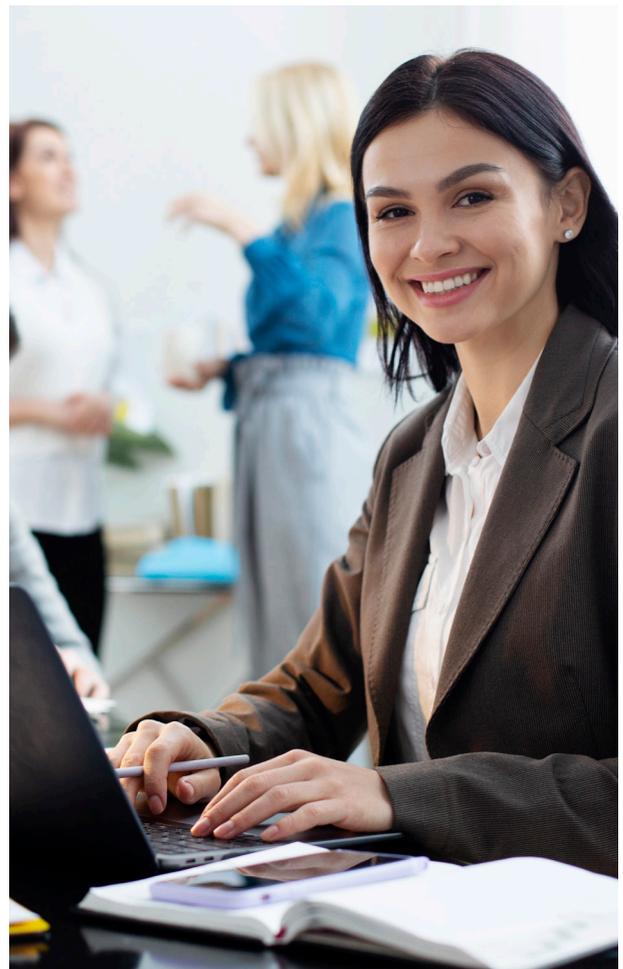


Foto: Freepik.es

# La inclusión financiera como eje estructural en la Economía Popular y Solidaria



Christina Murillo  
Superintendente de Economía Popular y Solidaria



En el Ecuador, la inclusión financiera se ha consolidado como un pilar para el desarrollo, no únicamente como estrategia técnica para aumentar el acceso a servicios y productos financieros, sino como una vía concreta para mejorar las condiciones de vida de millones de personas que son parte de la Economía Popular y Solidaria (EPS), un espacio económico legítimo, cercano y con identidad propia.

Hablar de inclusión financiera en este sector es hablar de territorio, de asociatividad, de mujeres que lideran microemprendimientos, de jóvenes en busca de oportunidades y de comunidades que crean mecanismos propios para ahorrar, prestarse y crecer colectivamente. La inclusión financiera, entendida como el acceso y uso efectivo de productos y servicios financieros que sean adecuados, asequibles, responsables y sostenibles para todos los segmentos de la población —en especial para aquellos tradicionalmente excluidos— representa, en el contexto de la Economía Popular y Solidaria, un significado aún más amplio.

La inclusión financiera no se trata únicamente de abrir una cuenta, sino también de garantizar el bienestar individual y colectivo, con dignidad y autonomía, a través de educación financiera, innovación tecnológica pertinente, mecanismos para proteger a los usuarios de prácticas abusivas, y con una institucionalidad que no solo regule, sino que promueva y acompañe. Es allí donde emergen nuevos desafíos.

Uno de los retos centrales es garantizar que la expansión de productos financieros mantenga el enfoque solidario. Un crédito que no se ajuste a las necesidades del socio puede ahogar un emprendimiento en lugar de impulsarlo. En cambio, cuando las entidades priorizan conocer a su socio,

adaptar sus condiciones a su realidad productiva y fortalecer sus capacidades, los resultados son sostenibles. La inclusión real ocurre cuando hay pertinencia, no solo presencia.

En este escenario, en lo que corresponde al Sector Financiero Popular y Solidario, las mujeres enfrentan barreras históricas que todavía deben ser superadas, entre ellas el acceso al crédito, puesto que en la colocación de crédito las mujeres representan el 44,8% frente al 55,2% de los hombres, con un saldo promedio de 8.249 USD frente al 9.393 USD de los hombres, a pesar de que las mujeres son mejores pagadoras.

Por otra parte, si bien muchas organizaciones del sector real de la EPS tienen una base mayoritariamente femenina, sus niveles de participación en espacios directivos aún son limitados. Es así que, a febrero de 2025, el 42,8% de los directivos del sector real de la EPS son mujeres, mientras que en las entidades del sector financiero popular y solidario el número asciende al 48,2%. El enfoque de género no se resuelve con productos exclusivos, sino con decisiones institucionales que garanticen la equidad en el acceso, el uso y el control de los recursos financieros. La inclusión financiera con enfoque de género no es una concesión: es un deber pendiente para cerrar brechas estructurales y potenciar capacidades muchas veces invisibilizadas.

En Ecuador, por ejemplo, según el FMI, en los últimos cuatro años (2019-2023), la creación de nuevas cuentas de ahorro para mujeres creció en un 63,2% en relación al 59,6% de los hombres. En contraste con realidades como la de Argentina, en la que el número de cuentas de ahorro creadas por mujeres crece al 51,8%; Chile al 36,2% y Colombia al 28,4%, Ecuador presenta excelentes cifras; sin embargo, existen retos latentes por trabajar.

En paralelo, la innovación financiera empieza a perfilarse como un camino para democratizar servicios y reducir costos operativos. En zonas donde instalar una agencia resulta inviable, la tecnología se vuelve una aliada clave. El desafío está en no replicar modelos urbanos o bancarios que no dialogan con las realidades rurales. Algunas cooperativas ya están apostando por billeteras móviles comunitarias, aplicativos con interfaz simplificada y plataformas de educación financiera accesibles, lo que evidencia que la transformación digital también puede tener rostro comunitario y solidario.

Por otro lado, la movilidad humana ha generado nuevas dinámicas sociales y económicas que no pueden quedar fuera del radar. Miles de personas refugiadas o migrantes hoy participan activamente en la economía del país, pero muchas enfrentan obstáculos para abrir una cuenta, acceder a un crédito o formalizar un negocio. La EPS, por su cercanía y flexibilidad, se convierte en un puente efectivo para la inclusión de estas poblaciones, dado que existe apertura normativa y voluntad institucional.

En paralelo, se suma la necesidad urgente de profundizar la educación financiera. No basta con ofrecer productos si las personas no comprenden sus implicaciones, si no saben cómo planificar su presupuesto o si no tienen herramientas para evitar el sobreendeudamiento. En esta línea, 193 entidades del sector financiero popular y solidario capacitaron a 806.594 personas durante el 2024. Sigue siendo importante que el sector invierta en procesos educativos permanentes, participativos y culturalmente pertinentes.

La sostenibilidad ambiental es otro eje que gana espacio dentro de la agenda de inclusión. Varios actores del sector empiezan a incorporar las finanzas verdes como parte de su portafolio, financiando prácticas agroecológicas, sistemas de riego eficientes y energías limpias. Este enfoque no solo aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que permite a las organizaciones y entidades diferenciarse en un mercado cada vez más exigente. Las finanzas sostenibles, cuando se vinculan al territorio, se convierten en motor de transformación productiva y ambiental.

Frente a estos desafíos, se requiere un marco normativo que incentive la innovación responsable y que promueva alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios. En este contexto, el Hub de Innovación Financiera EPS constituye una oportunidad clave para fomentar soluciones

tecnológicas orientadas a la inclusión, facilitando el acceso de nuevos modelos de negocio que respondan a las realidades del país.

Este tipo de iniciativas resulta especialmente relevante para la Economía Popular y Solidaria, ya que permite avanzar hacia la interoperabilidad entre canales e impulsar el desarrollo de herramientas digitales coherentes con la lógica solidaria.

“

*La inclusión financiera en la EPS no debe reducirse a un simple indicador numérico, sino entenderse como un proceso integral capaz de transformar vidas, territorios y estructuras. Solo entonces podremos hablar de una inclusión que no excluye, de una economía que no margina y de un país que reconoce en sus organizaciones y entidades populares y solidarias una alternativa real de desarrollo.*

”



Foto: Archivo Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

# El impacto del entorno normativo en la inclusión financiera en Ecuador



Sergio Cortez  
Presidente del Directorio  
Banco VisionFund Ecuador



La evolución de la inclusión financiera en Ecuador ha estado marcada por diversos cambios de orden económico, tecnológico y normativo, que se han presentado a lo largo de las últimas dos décadas, en donde el entorno normativo establecido por los órganos rectores y de regulación viene desempeñando un papel fundamental en la inclusión financiera de la base piramidal del país. En el caso de Ecuador, el marco legal ha tenido un impacto significativo para el desarrollo de la misma, manteniendo la visión de lograr economías más justas, aspirando a liberar barreras de acceso, referidas a la baja penetración bancaria, especialmente en zonas rurales; y el limitado acceso al crédito formal, predominio del efectivo, brechas suscitadas principalmente por causas tales como:

- La percepción de población de limitado acceso de que no requieren de productos financieros ofertados por instituciones especializadas en microfinanzas.
- La aversión por endeudarse, producto de la limitada educación financiera.
- Tiempo transcurrido desde la identificación del cliente, los requerimientos establecidos, la evaluación y otorgamiento del crédito solicitado.
- Su inexperiencia en acceder a las transacciones de orden digital.

El marco normativo en el país ha estado regido principalmente por el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) e iniciativas como la Ley de Inclusión y la Regulación sobre corresponsales no bancarios: normativas sobre microfinanzas.

La inclusión financiera en Ecuador ha evolucionado significativamente, pasando de una situación de baja cobertura a un sistema más amplio y diverso; ubicándose en el rango medio de los niveles registrados en países de América Latina y el Caribe. En los últimos dos años, Ecuador ha implementado varias normativas clave para fortalecer la inclusión financiera, enfocándose en la accesibilidad, la educación financiera y la protección, teniendo avances claves en materia de: i) acceso geográfico y digital de las poblaciones objetivo; ii) regulaciones implementadas, que han permitido el desarrollo de canales alternativos, constituidos por las finanzas digitales; aplicaciones móviles y corresponsales no bancarios, lo que está permitiendo reducir las barreras de acceso, logrando una reducción de la brecha en áreas de intervención prioritaria como:

- Puntos de acceso y canales.
- Oferta de productos y servicios financieros digitales.
- Financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes).
- Reducción de la brecha urbano-rural.
- Fomento al microcrédito y productos adaptados (para jóvenes, mujeres y emprendedores informales, migrantes).
- Protección al consumidor: El marco legal ha fortalecido la transparencia y la protección del usuario financiero, lo cual es clave para generar confianza.

La inclusión financiera en un contexto en donde la tasa del desempleo más la del subempleo se ubicó en 4.1% y la tasa de subempleo en 20.5% (2024), es donde adquiere especial relevancia el crédito para promover las actividades autónomas micro productivas de las personas componentes de la base piramidal del país, que constituyen de manera mayoritaria, el mercado objetivo del Estado y sector privado, constituido por las instituciones financieras especializadas en materia de microfinanzas en el país. Según la última información disponible, en Ecuador, las microempresas, que suelen contar entre 1 y 9 empleados, juegan un papel crucial en la economía, representando en el 2021 el 91.9% del total de unidades económicas activas en Ecuador.

“ *Las micro, pequeñas y medianas empresas, que registran cerca de 99.5% de la población de unidades económicas en el país, constituyen agentes importantes en la economía interna, donde un acceso amplio a los servicios financieros formales ha sido // de educación, salud, consumo y emprendimientos.* ”

En los últimos años, las estadísticas reflejan un progreso en la inclusión financiera en Ecuador, aunque aún existen desafíos, especialmente en áreas rurales y entre ciertos grupos de quintiles poblacionales.

### Indicadores clave de inclusión financiera en Ecuador <sup>1</sup>

#### 1. Acceso a servicios financieros

- Puntos de atención: En el cuarto trimestre de 2024, Ecuador registró 62,593 puntos de atención financiera, registrando un crecimiento de

6,762 puntos respecto al mismo periodo del año anterior.

- Densidad de puntos de atención: Se alcanzaron 245 puntos de atención por cada 1.000 km<sup>2</sup> y 50 puntos por cada 10,000 habitantes adultos.

#### 2. Uso de productos financieros.

- Clientes con productos financieros: Al cuarto trimestre de 2024, 11.1 millones de adultos (88.5% de la población) disponían de algún producto financiero, como cuentas de ahorro, créditos o tarjetas de crédito.
- Cuentas de uso frecuente: 9.8 millones de clientes (78.7% de la población adulta) tenían cuentas de uso frecuente.
- Cuentas totales: Se registraron 42.8 millones de cuentas, lo que equivale a 34,336 cuentas por cada 10,000 habitantes adultos.



Foto: Archivo Banco VisionFund Ecuador.

1. Banco Central del Ecuador, 2024.

### 3. Créditos vigentes

- Cientes con créditos vigentes: 3.7 millones de adultos (29.9% de la población) tenían al menos un crédito vigente. Banco Central del Ecuador.
- Número total de créditos: Se contabilizaron 7.6 millones de créditos vigentes, lo que equivale a 6,142 créditos por cada 10,000 habitantes adultos.

### 4. Brecha de género

- Hombres: 4.8 millones de hombres (38.5% de la población adulta) tenían productos financieros de uso frecuente.
- Mujeres: 5 millones de mujeres (40.2% de la población adulta) tenían productos financieros de uso frecuente.
- Brecha promedio: La diferencia promedio entre hombres y mujeres en la tenencia de productos financieros de uso frecuente se ha mantenido constante en 1.3 puntos porcentuales desde 2019.

### 5. Empresas con productos financieros

- Empresas registradas: En el cuarto trimestre de 2024, 194.544 empresas contaban con algún tipo de producto financiero, incluyendo cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo, tarjetas de crédito y créditos vigentes.

A pesar de los avances en el entorno normativo, aún persisten desafíos estructurales y regulatorios que limitan un acceso más equitativo y sostenible; desafíos en donde tanto el sector público como el privado pueden lograr un sistema debidamente estructurado en función de la heterogeneidad del sector -característica de las empresas de tamaño pequeño- que se base en el diseño de políticas públicas apropiadas, en una regulación financiera y prácticas de supervisión homogéneas y adaptadas a los mejores estándares de la industria y, en un régimen de tasas de interés activas/pasivas técnico y sostenible, que permita una adecuada profundización financiera de este amplio sector de la población.



Foto: Archivo Banco VisionFund Ecuador.

# Inclusión financiera: tejiendo redes de oportunidad y esperanza a través del cooperativismo

Edgar Acuña  
Gerente General  
CACPE PASTAZA



En el corazón del cooperativismo se encuentra un valor fundamental: la inclusión. En las cooperativas de ahorro y crédito, la inclusión no es una simple meta añadida al modelo de negocio, sino que está profundamente arraigada en nuestra razón de ser. Este enfoque se traduce en la creencia de que todos, sin importar su situación económica, deben tener acceso a servicios financieros que les permitan mejorar su calidad de vida y participar plenamente en la economía.

La realidad en el Ecuador revela que una porción significativa de la población rural se encuentra excluida del sistema financiero. Según datos del Banco Central del Ecuador, se estima que más del 60% de los habitantes de zonas rurales no tienen acceso a servicios financieros formales. Esta exclusión perpetúa la pobreza y limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Las coo-

operativas de ahorro y crédito, al estar orientadas hacia las necesidades de sus miembros, juegan un papel crucial en la inclusión financiera de estas poblaciones.

La inclusión se manifiesta a través de la creación de productos y servicios financieros diseñados específicamente para las realidades de los sectores más vulnerables. Esto incluye desde microcréditos accesibles hasta cuentas de ahorro sin requisitos prohibitivos. Sin embargo, la oferta de productos no es suficiente por sí sola; es aquí donde la educación financiera cobra una relevancia vital. Capacitar a los miembros sobre cómo gestionar sus finanzas, realizar un presupuesto y entender el funcionamiento del crédito es esencial para empoderarlos y permitirles tomar decisiones informadas que impacten positivamente en sus vidas.



Foto: Archivo CACPE Pastaza.

La educación financiera no solo beneficia a los individuos, sino que también fortalece a la comunidad en su conjunto. Al fomentar una mayor comprensión de las herramientas financieras, se promueve una cultura de ahorro y responsabilidad económica. En las cooperativas, esto se traduce en un círculo virtuoso donde los miembros, al verse empoderados, se convierten en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Esta dinámica no solo mejora la situación económica de los individuos, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de la región.

“ *Las cooperativas de ahorro y crédito fomentan la inclusión a través de la participación activa de sus miembros en la toma de decisiones. Este enfoque democratiza el acceso a las finanzas, permitiendo que las voces de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas sean escuchadas ahí mismo. La diversidad en la gobernanza no solo enriquece nuestras operaciones, sino que también fortalece la cohesión social, permitiendo que cada miembro sienta que tiene un lugar y un papel que cumplir en su cooperativa.* ”

En definición, la inclusión es un valor intrínseco del cooperativismo que se traduce en acciones concretas para abordar la exclusión financiera. Con la oferta de productos adaptados y la promoción de la educación financiera, las cooperativas de ahorro y crédito desempeñan un papel fundamental en la creación de un entorno más equitativo. A medida que enfrentamos el desafío de incluir financieramente a las personas, es esencial recordar que este es un proceso continuo, en el que cada paso cuenta. En la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda., estamos comprometidos a seguir avanzando hacia un cooperativismo inclusivo, donde cada persona tenga la oportunidad de cumplir cada una de sus metas de desarrollo.



Foto: CACPE Pastaza.

# Finanzas con alma: el potencial transformador de las ONG de microcrédito



Juan Carlos Palacios Burneo  
Miembro del Directorio  
FACES Microfinanzas



Desde la última década del siglo XX, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con cartera de microcrédito han sido verdaderas arquitectas de inclusión financiera en América Latina. En Ecuador, su papel ha sido esencial para acercar servicios financieros a poblaciones históricamente excluidas, tanto en zonas rurales como periurbanas, donde el acceso tradicional al crédito ha sido limitado.

Estas organizaciones, con un enfoque profundamente humano y comunitario, han sembrado confianza, resiliencia y desarrollo económico mediante metodologías solidarias, programas de acompañamiento y una inquebrantable vocación de servicio.

Estas instituciones no son un fenómeno marginal. Según el Boletín N.º 39 de la Red de Instituciones

Financieras de Desarrollo (RFD), en 2024 las ONG ecuatorianas con cartera de microcrédito canalizaron más de USD 146.6 millones en créditos, beneficiando a más de 81.000 personas.

Su impacto es especialmente notable entre mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con educación primaria, sectores usualmente desatendidos por el sistema financiero tradicional. Este dato cobra aún mayor relevancia si se considera que el 50% de estos créditos se otorgan mediante banca comunal o grupos solidarios.

Han invertido cerca de un millón de dólares en programas de educación financiera, capacitando al 55% de sus clientes. Estas acciones mejoran la comprensión y el uso responsable de los productos financieros, fomentando una cultura de ahorro, planificación y sostenibilidad económica.



Foto: Archivo FACES Microfinanzas.

Además, su presencia es decisiva en sectores estratégicos como agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, comercio, servicios e industrias manufactureras, donde financian a microempresarios que sostienen buena parte de la economía real.

“ *La inclusión financiera, como dimensión clave del desarrollo sostenible, requiere de un ecosistema plural e inclusivo. Las ONG con cartera de microcrédito ofrecen lo que muchos no pueden: cercanía cultural, flexibilidad operativa, conocimiento del territorio y metodologías adaptadas al riesgo de pobreza.* ”

En este sentido, países como Bolivia, Perú y México han avanzado en el reconocimiento institucional de estas entidades. Bolivia habilitó la transición de ONG hacia Fondos Financieros Privados sin sacrificar su enfoque social.

Perú consolidó las EDPYME como un actor intermedio entre la banca comercial y la microfinanza solidaria. México incorporó a las SOFIPOs y SOFOMES en un marco regulatorio que garantiza acceso financiero con vocación social.

Ecuador cuenta con una base normativa sobre la cual construir. Las ONG microfinancieras operan bajo el marco de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), lo que les brinda una estructura formal y confiable.

El fortalecimiento institucional de estas entidades mediante una política pública robusta permitiría expandir su alcance, mejorar su sostenibilidad y multiplicar sus efectos positivos.

El rol de estas organizaciones trasciende el ámbito financiero: generan confianza, acompañan procesos productivos, capacitan a emprendedores, articulan redes económicas locales y promueven economías resilientes.

Reconocer y potenciar este aporte es clave para consolidar una estrategia nacional de inclusión que valore la diversidad de actores que ya están generando impacto concreto.

Es indispensable que instituciones públicas como la SEPS, el MIES, el Ministerio de Producción, la CFN, CONAFIPS y otros actores impulsen políticas públicas que fortalezcan a estas organizaciones como aliadas del desarrollo.

Impulsar una política que reconozca la especificidad operativa de las ONG microfinancieras significa apostar por una arquitectura financiera más inclusiva, con identidad territorial, alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas organizaciones han demostrado, con cifras y resultados, que su modelo funciona, que su presencia transforma y que su enfoque empodera. Hoy, más que nunca, son parte activa de la solución.

Indicador*	Valor
Monto total de microcréditos canalizados	USD 146.6 millones
Personas beneficiadas	81.000+
Clientes capacitados en educación financiera	55%
Fondos destinados a educación financiera	USD 1 millón
Créditos bajo metodologías solidarias	50% de la cartera

\*Fuente: RFD, Boletín N.º 39, 2024

# La interoperabilidad de pagos en tiempo real: motor de una inclusión financiera efectiva

Guillermo Avellán  
Gerente General  
Banco Central del Ecuador



La interoperabilidad es un concepto fundamental para la modernización del ecosistema financiero y de los sistemas de pago. En el contexto de un sistema de pagos en tiempo real, la interoperabilidad consiste en garantizar que los usuarios del sistema financiero procesen transacciones de manera eficiente, segura y sin barreras, dejando atrás esquemas de redes de pago cerradas.

La reciente reforma, impulsada por la Junta de Política y Regulación Monetaria (JPRM), a la “Norma que Regula los Medios y Sistemas de Pago en Ecuador y las Actividades Fintech” marca un hito en el desarrollo del sistema financiero del país. Esta iniciativa refuerza el compromiso con la innovación y el acceso universal a los pagos digitales instantáneos, impulsando la eficiencia en los servicios financieros digitales, reduciendo la demanda de efectivo a nivel nacional e impulsando la inclusión financiera en el país.

Con la nueva normativa, se impulsa un ecosistema de pagos más integrado y dinámico, que busca ampliar la cobertura de estos servicios a toda la población, disminuyendo las brechas de inclusión y ofreciendo soluciones modernas para facilitar la vida de las personas y el desarrollo de los negocios. Además, fomenta el uso de los pagos electrónicos, permitiendo mayor accesibilidad, eficiencia y trazabilidad en todas las transacciones.

En la actualidad, la inclusión financiera va más allá de abrir una cuenta o acceder a un crédito. Se trata de garantizar que todas las personas, sin importar su nivel de ingresos, puedan participar plena y formalmente en la economía digital. En este sentido, la interoperabilidad de pagos en

tiempo real cumple un rol protagónico para derribar barreras, conectar a los usuarios del sistema financiero y ampliar el acceso a los servicios financieros.



*La transformación del sistema de pagos en el Ecuador ha colocado a la interoperabilidad como un componente estructural. No se trata solo de una mejora tecnológica, sino de una estrategia integral que busca construir un sistema más inclusivo, competitivo y moderno, cumpliendo con estándares internacionales.* ”

El Banco Central del Ecuador (BCE), como responsable de administrar el Sistema Central de Pagos del país, lidera este proceso promoviendo la eficiencia, innovación, transparencia y seguridad de los medios de pago, y ejerciendo el control y la supervisión del Sistema Auxiliar de Pagos.

Bajo este mandato, la implementación de una plataforma interoperable de pagos en tiempo real se

convierte en una política pública de relevancia nacional. Este tipo de soluciones permiten que instituciones financieras como bancos, cooperativas, fintechs y nuevos actores, operen bajo la misma normativa. Esto facilita que más personas, especialmente en zonas rurales o sectores históricamente excluidos, realicen inicialmente transferencias electrónicas instantáneas a través de un participante del sistema de pagos, y posteriormente accedan a servicios financieros digitales como pagos de servicios básicos, pólizas de inversión y créditos. De esta manera, la interoperabilidad de los pagos digitales se convierte en la puerta de entrada a la inclusión financiera.

La interoperabilidad tendrá un impacto de largo de plazo en la vida de los ciudadanos. Al impulsar la competencia de los pagos digitales en tiempo real, se reducen significativamente los costos transaccionales para usuarios y comercios, beneficiando especialmente a los pequeños negocios que enfrentan barreras para aceptar medios de pago electrónicos. Además, se disminuye el uso de efectivo, lo cual mejora la trazabilidad de las operaciones, fortalece la seguridad y transparencia, y reduce los costos logísticos del sistema financiero. De esta forma, se abre la puerta a una mayor formalización de la economía y a una participación más activa de todos los sectores en el ecosistema de pagos.

Por otra parte, la interoperabilidad impulsa un entorno favorable para la inversión y la innovación tecnológica. Al establecer una infraestructura común, con estándares interoperables como llaves digitales, códigos QR estandarizados y directorios distribuidos, se habilita un ecosistema más competitivo, donde los proveedores de servicios de pago pueden ofrecer soluciones más eficientes, accesibles y con un impacto social positivo. Esto, a su vez, genera confianza en los usuarios, respaldada por mecanismos de protección al consumidor, esquemas de educación financiera y estándares robustos de seguridad.

De igual manera, este nuevo entorno representa una oportunidad para las fintechs, a fin de escalar sus servicios y ampliar su base de usuarios, integrándose de manera ágil y directa al Sistema Central de Pagos. La posibilidad de interoperar

permite que estas empresas innovadoras lleguen a nuevos clientes, especialmente a aquellos que no están integrados en el sistema financiero, fortaleciendo así su rol como impulsores de la inclusión financiera.

La regulación ecuatoriana se ha adaptado a esta visión, estableciendo principios como la neutralidad tecnológica, la portabilidad de servicios y la accesibilidad universal. Sin embargo, persisten retos importantes que atender como la necesidad de fortalecer la educación financiera, promover la alfabetización digital y ampliar la conectividad digital. Resolver estos desafíos permitirá incrementar el alcance de la digitalización y profundizar el impacto positivo en la vida de las personas.

La interoperabilidad de pagos en tiempo real es el punto de partida hacia un sistema más eficiente e inclusivo. Desde el BCE, consideramos que la digitalización financiera, que hoy es una realidad en ciertos sectores, debe expandirse a todos los actores de la economía ecuatoriana. Que las personas en las zonas más alejadas, los pequeños comerciantes, las mujeres emprendedoras, los jóvenes sin historial crediticio y los trabajadores informales encuentren en los pagos digitales una puerta de entrada rápida y segura al sistema financiero.

La educación financiera es fundamental para que los beneficios de la referida norma y la transformación del sistema de pagos lleguen a toda la población. A pesar de los avances en materia de innovación e inclusión financiera, aún hay mucho camino por recorrer. Por ello, desde el BCE se impulsan campañas de educación, a través de su programa “Banco Central Cerca de ti”, a fin de que más personas se familiaricen y adopten los pagos digitales. Además, el Banco Central del Ecuador, en coordinación con actores públicos y privados, impulsará este tipo de iniciativas para asegurar que la transición hacia un sistema de pagos más digitalizado sea inclusiva para todos.

Cada transacción interoperable no es solo una transferencia electrónica, sino que representa un paso hacia un país más conectado a los pagos digitales, y con mayor inclusión financiera y oportunidades para todos.

# El rol del Estado en el impulso a la inclusión financiera



Carlos Oñate  
Docente-investigador y coordinador de la Maestría en Economía y Finanzas Populares y Solidarias  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR  
Ecuador

La inclusión financiera es un concepto que ha sido abordado desde varias perspectivas. En algunos casos, se focaliza en la oferta de servicios financieros en distintas áreas geográficas, niveles de ingreso y otras variables intrínsecas de la población, con énfasis en los sectores socioeconómicamente más vulnerables. En enfoques más amplios, esta temática se ha tratado desde múltiples dimensiones, tal como lo plantean Pavón (2016), el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (2020) y la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo – RFD (2024).

De acuerdo con Pavón (2016), la inclusión financiera se define como el acceso fácil, constante y generalizado a servicios financieros adecuados y asequibles, en un entorno competitivo y transparente, incluyendo educación financiera, de tal forma que incentive la mejora del bienestar y estabilidad del sistema. A partir de esta definición, la autora de-

termina tres dimensiones básicas: acceso, uso y contexto. La primera dimensión está vinculada con la presencia física o virtual del sistema financiero (canales); la segunda, a las características o determinantes de la utilización de los distintos canales financieros, que incluyen falta de alfabetización tecnológica, educación financiera, precio, confianza en las instituciones, entre otros. Finalmente, el tercer aspecto se refiere al “grado de competencia del sector, su supervisión, así como las políticas de protección al usuario” (Pavón, 2016, 19).

Al comparar las dimensiones sugeridas por Pavón con aquellas de CAF (2020), se identifican coincidencias en acceso, uso y contexto (este último llamado “bienestar financiero” por CAF); sin embargo, CAF (2020) añade una cuarta dimensión: calidad, la cual muestra el grado de satisfacción de los clientes con los servicios ofrecidos en el mercado.



Por su parte, aunque la RFD identifica siete dimensiones fundamentales de la inclusión financiera, todas ellas pueden considerarse una sistematización de las propuestas antes descritas. Cabe destacar que, la Red aborda el concepto de “bienestar financiero” desde la perspectiva del usuario y enfatiza la protección del público objetivo, así como la regulación que establece las pautas para las operaciones vinculadas con la inclusión dentro del sistema financiero.

Una vez analizadas la definición y determinantes de la inclusión financiera como concepto de estabilidad socioeconómica de poblaciones financieramente vulnerables, se procede al análisis del rol del Estado. Según Mariño et al. (2014), existen ciertas barreras a la inclusión financiera, algunas de las cuales pueden ser abordadas desde la gestión estatal, por ejemplo, las asimetrías de información en el perfil de los beneficiarios y la carga regulatoria excesiva.

En cuanto a las asimetrías de información en los beneficiarios de procesos de inclusión financiera, es importante considerar como punto de partida la informalidad en la economía ecuatoriana. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (2025), en abril de 2025, 54,1% de la población se encontraba en el sector informal. Asimismo, tanto Abuelafia et al. (2023) como de la Cruz et al. (2020) destacan el carácter informal del sector empresarial en la región andina, especialmente en las empresas de menor tamaño. Estas afirmaciones coinciden con los resultados del estudio de Mejía et al. (2023), donde se afirma que, entre 2001 y 2020, aproximadamente un tercio del PIB nacional fue generado por la economía informal.

Los datos presentados muestran la dificultad inicial que enfrentan las organizaciones estatales para implementar políticas efectivas de inclusión financiera, así como la necesidad de generar procesos y estrategias enfocadas en la formalización del mercado laboral. La alta informalidad en trabajadores y empresas dificulta la identificación precisa de las características socioeconómicas de los potenciales beneficiarios, lo que podría derivar en procesos de selección adversa si dichas políticas se aplican sin contar con información adecuada.

En cuanto a la mayor carga regulatoria, se podrían optimizar los procesos de inclusión financiera revisando aquellas normativas y acciones que han limitado el campo de operación de algunas organizaciones de menor tamaño y con mayor vulnerabilidad de mercado -como, por ejemplo, las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) de segmentos 4 y 5-. El objetivo es lograr un equilibrio entre sostenibilidad financiera del sector y atención a grupos poblacionales que, por lo general, no son atendidos por bancos ni COAC de mayor tamaño. En este sentido, sería importante que las entidades de control y supervisión, especialmente las del sector financiero popular y solidario, evalúen los efectos de los procesos de liquidación y absorción, así como el requerimiento mínimo de capital sobre la provisión de servicios a personas con mayores dificultades para acceder a productos financieros formales.

“ **Además de los temas mencionados, se pueden identificar dos aspectos que podrían fortalecer el rol del Estado en los procesos de mejora de la inclusión financiera en el Ecuador: i) el impulso a la implementación de tecnologías crediticias y de ahorro diseñadas específicamente para grupos vulnerables; ii) fortalecimiento de procesos de educación financiera.** ”

En el primer caso, el Estado, a través de sus distintos organismos, debería identificar tanto las necesidades de financiamiento como las debilidades en el ahorro de poblaciones económicamente vulnerables que, además, se encuentran excluidas de procesos financieros formales. A partir de esta

línea base, corresponde desarrollar un proceso de identificación de potenciales oferentes y de tecnologías de ahorro y crédito adecuadas para la población objetivo, así como la creación de mecanismos para la asignación de recursos. Estos mecanismos podrían incluir la participación de organizaciones de segundo piso, fondos concursables o el otorgamiento directo de recursos por parte de entidades públicas de primer piso, entre otras alternativas. En este sentido, un punto de partida podría ser el análisis de los mecanismos implementados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

En el ámbito de educación financiera, el Estado, mediante sus organismos de control, ha establecido normativas que regulan las características de iniciativas y programas ejecutados por bancos y COAC. En el sector bancario existe la Resolución No. SB-2023-2637, mientras que, para el sector financiero popular y solidario, se aplica la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172. Adicionalmente, la Estrategia Nacional de Educación Financiera, formalizada mediante el Acuerdo Interinstitucional No. MINEDUC-CESSE-NESCYT-2023-001, constituye una hoja de ruta articulada que podría guiar las acciones del Estado en esta materia.

Finalmente, más allá de acciones específicas sobre las distintas dimensiones que conforman el concepto de inclusión financiera, resulta indispensable la formulación de una política articulada que, de manera ordenada y considerando la heterogeneidad del sistema financiero ecuatoriano, impulse un proceso integral de inclusión. Este proceso no solo debe enfocarse en mejorar los indicadores generales de acceso, sino también en responder efectivamente las necesidades financieras de aquellas personas cuyos requerimientos no son cubiertos por la oferta actual de productos y servicios. En este contexto, se resalta la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, impulsada por la Junta de Política y Regulación Financiera mediante Resolución No. JPRF-P-2023-080, como un avance significativo hacia una agenda nacional de inclusión financiera.

## Bibliografía

- Abuelafia, E., Andrian, L. G., Beverinotti, J., Castilleja Vargas, L., Díaz, L. M., García, P. M., Gutiérrez Juárez, P., Maldonado, L., Manzano, O., Moreno, K., Navajas, F., & Saboin, J. L. 2023. Nuevos horizontes de transformación productiva en la Región Andina. <https://doi.org/10.18235/0004691>
- Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. 2020. Hacia una mayor inclusión financiera en América Latina. Caracas: CAF. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1642>
- De la Cruz, R., Manzano, O., & Loterszpil, M. 2020. Cómo acelerar el crecimiento económico y fortalecer la clase media: América Latina. <https://doi.org/10.18235/0002363>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2025. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Indicadores laborales. Abril, 2025. Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Abril\\_2025/2025\\_04\\_Mercado\\_Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Abril_2025/2025_04_Mercado_Laboral.pdf)
- Mariño, M., Solano, R. A., Guerrero, R., Mora, A., & Pérez, X. 2014. Ecuador: cooperativas de ahorro y crédito e inclusión financiera. Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional.
- Mejía, M., Mejía, L., Mejía, M., & Lara Haro, D. 2023. ¿Es Ecuador una economía informal? Aproximación al tamaño del sector informal ecuatoriano desde la perspectiva del análisis multivariado. Revista Cuestiones Económicas. Volumen 33, N. 2.
- Pavón, L. 2016. Inclusión financiera de las pymes en el Ecuador y México. Serie Financiamiento para el desarrollo - CEPAL.
- Red de Instituciones Financieras de Desarrollo – RFD. 2024. La inclusión financiera en el Ecuador avances 2023. Disponible en: [https://www.rfd.org.ec/docs/libros\\_rfd/la\\_inclusion\\_financiera\\_en\\_el\\_ecuador\\_2023.pdf](https://www.rfd.org.ec/docs/libros_rfd/la_inclusion_financiera_en_el_ecuador_2023.pdf)

# ¿El entorno ecuatoriano permite el desarrollo de seguros inclusivos?



Patricio Salas Guzmán  
Secretario Ejecutivo  
FEDESEG



El Ecuador es uno de los países de Latinoamérica con menor penetración del seguro privado respecto del PIB, 1.8% frente al 3.1% que es la media de la región, lo cual incide en que la Brecha de Protección, es decir, la relación entre la cobertura de seguros efectivamente adquirida y la que es económicamente necesaria y beneficiosa para la sociedad, sea del 76% en el año 2023, por encima del 60% del resto, por lo que la mayoría de las pérdidas y daños que se producen por riesgos indeseables deben ser solventados de manera poco eficiente, sin la ventaja del mecanismo que ofrece el contrato de seguros.

Para reducir la Brecha de Protección siempre será necesaria la creación del entorno adecuado para que los seguros puedan desarrollarse más fuertemente y creemos que los pilares fundamentales para que un entorno institucional sirva para este propósito son los siguientes:

## Marco regulatorio y legal

Un entorno regulatorio sólido y adaptado es esencial para el desarrollo de los seguros inclusivos. Se requieren normas flexibles que promuevan la innovación en el diseño, la distribución y el uso de tales productos, y principios de buenas prácticas de mercado. Diversos estudios resaltan la alta correlación entre la existencia de normativa sobre microseguros y el desarrollo de este tipo de coberturas. Así, por ejemplo, el Estudio del Panorama de Microseguros 2024 elaborado por el Microinsurance Network destaca que entre los diez primeros países incluidos en el informe, en términos de penetración de mercado de los microseguros, solo uno no tiene una normativa aplicada o en desarrollo.

En Ecuador tenemos una normativa específica sobre microseguros desde el año 2024, misma que ha sido destacada a nivel mundial por la alta participación de los diversos sectores involucrados. Habiendo transcurrido un año desde aquel hecho, es un buen momento para analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para acelerar el desarrollo de estas coberturas.

“ *La protección al consumidor es fundamental y para eso es necesario fortalecer la normativa que garantice una conducta de mercado basada en la transparencia hacia el usuario, procesos y trato justo en la atención de las reclamaciones, y regulación efectiva para garantizar que las aseguradoras cumplan sus compromisos y protejan a los clientes, todo esto para fortalecer la confianza.* ”

La colaboración público-privada es fundamental, tanto para la promoción de los seguros inclusivos

y microseguros, integrándolos en planes de desarrollo y protección social, así como en las alianzas para ampliar el alcance y reducir costos, pero también incorporar políticas que incentiven y faciliten la participación de las compañías de seguros para atender mercados no tradicionales, con programas gubernamentales que subsidien primas o respalden riesgos para incentivar la oferta de seguros en mercados de bajos ingresos. Este es un elemento de gran impacto pero lento desarrollo, por lo que es necesaria mayor interacción y dinamismo en las iniciativas colaborativas que se discuten, para beneficio de los usuarios. En Ecuador, organismos como el PNUD han venido trabajando con varios sectores para impulsar proyectos de seguros agrícolas y paramétricos que beneficien a grupos vulnerables, así como para incentivar el desarrollo de coberturas innovadoras de microseguros.

### Educación y alfabetización en seguros

La comprensión de los seguros es crucial para su desarrollo, empezando por crear conciencia sobre los riesgos y su gestión eficiente, pasando por conocer los productos que ofrece el seguro privado para hacer frente a esas pérdidas, sus características, funcionamiento, el proceso de reclamación y otros derechos que tienen los asegurados.

Para esto será importante apoyar la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) que impul-

sa la Junta de Política y Regulación Financiera y el Ministerio de Educación, y crear programas más específicos enfocados en comunidades rurales, mujeres, pequeños agricultores y emprendedores, usando canales accesibles como radio, talleres comunitarios o aplicaciones móviles.

Países como Brasil, México, Colombia y Perú cuentan también con políticas y planes nacionales para promover la educación financiera y sus resultados han sido muy reconocidos, pues han aumentado la conciencia, confianza y adopción del seguro, protegiendo a poblaciones vulnerables y reduciendo la brecha de protección en la región.

### Infraestructura y canales de distribución

La accesibilidad es clave para llegar a poblaciones no aseguradas y en Ecuador se cuenta ya con la norma de canales alternos para usar la infraestructura de terceros que permita distribuir seguros de manera más eficiente y colaborativa, considerando a las ONG, asociaciones agrícolas, grupos de afinidad, microfinancieras, entre otras, para llegar a grupos específicos con productos adaptados. Tal vez estamos en el momento adecuado para evaluar su impacto, a fin de encontrar posibilidades de ajustes que aceleren la utilización de más canales.

En Latinoamérica, los canales tradicionales, tales como las instituciones financieras y microfinan-



Foto: La Brecha de Protección en el Ecuador es bastante elevada, 76% para el año 2023, según estudio de Mapfre Economics. Imagen: Frrepik.es

cieras, siguen siendo los principales para la distribución de seguros inclusivos, pero se vienen destacando nuevos esquemas con una variedad de nuevos participantes, como escuelas, grupos de afinidad, redes gubernamentales, empresas de servicio público y otros, incluyendo la irrupción de las empresas Fintech e Insurtech que usan la tecnología para ofrecer seguros inclusivos innovadores y con facilidades para la contratación, el pago de primas y procesos ágiles para las reclamaciones. Es crucial fomentar la creación y desarrollo de este tipo de actores.

### **Seguros inclusivos para el desarrollo de las personas y sociedades**

Hay un compromiso del sector asegurador global para reducir la Brecha de Protección y esto significa que los seguros inclusivos y microseguros están en franco desarrollo. En el caso latinoamericano, el crecimiento de los seguros del 17% en 2023 ha superado el promedio global del 6%, y también los seguros inclusivos han contribuido en esta tendencia propia de los mercados emergentes. Comentaremos dos líneas que son las de mayor relevancia en el segmento de los seguros inclusivos y microseguros.

Los seguros de personas como el de vida y accidentes son largamente los más desarrollados y sus modalidades de cobertura se han venido diversificando hacia prestaciones que más interesan a los usuarios. Un caso de éxito relacionado con el seguro de vida y funerario es el de Guardian Life de Bangladesh, pioneros en seguros inclusivos desde 2015 y que en la actualidad protege a más de once millones de personas por año, utilizando asociaciones con instituciones microfinancieras

para distribuir su cobertura y procesos adaptados a la realidad de los asegurados.

El seguro agrícola es el segundo de mayor importancia, especialmente en países del Asia-Pacífico, y en Latinoamérica es una cobertura que está en franco crecimiento, impulsada por nuevos esquemas como los seguros paramétricos. En 2023 se recaudó USD 3,700 millones a nivel global, siendo la India el país que contribuye significativamente en este segmento. También desde Bangladesh tenemos otra experiencia exitosa y es el caso de Green Delta Insurance, una aseguradora que en 10 años pasó de proteger a 200 agricultores hasta los 1.5 millones en la actualidad, utilizando los seguros de cosecha basados en índices meteorológicos.

Y un ejemplo de una iniciativa basada en tecnología y gran conocimiento en el desarrollo de soluciones de seguros inclusivos conjuntamente con sus socios estratégicos es la insurtech colombiana TuPrimero. La empresa desarrolla desde cero tanto el producto como los canales y el ciclo del servicio, ofreciendo una variada gama de productos, tanto para bienes como para personas.

El espacio para el desarrollo de nuevas ofertas de seguros es muy amplio, porque la Brecha de Protección así lo indica, y para fomentar los seguros inclusivos, el entorno institucional debe combinar regulaciones flexibles, educación accesible, canales de distribución innovadores, productos adaptados, apoyo gubernamental y confianza. Son estos pilares los que permiten que poblaciones vulnerables accedan a herramientas de protección financiera, reduciendo su exposición a riesgos y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.



**Foto:** Foto: Los seguros inclusivos agrícolas protegen a 42.5 millones de personas en el mundo, principalmente contra riesgos relacionados con el clima y 1 millón de esos son latinoamericanos y caribeños, según el Microinsurance Network. **Imagen:** Freepik.es

# Institucionalizar la inclusión financiera desde una perspectiva regional: aprendizajes y desafíos



Diana Mejía  
Especialista Senior en Inclusión Financiera  
CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe



La inclusión financiera es un pilar esencial para el desarrollo económico y social. Al ser un concepto de carácter multidimensional que incorpora el acceso, el uso y la calidad de los productos y servicios financieros, así como su impacto en el bienestar financiero de personas, familias y empresas, es clave que los países creen una institucionalidad mediante estrategias adaptadas a las realidades locales, sostenibles en el tiempo y respaldadas por políticas públicas sólidas.

A continuación se explora cómo las políticas nacionales de inclusión financiera en Colombia y Perú han sentado bases sólidas para avanzar hacia modelos sostenibles e integrales, y ofrece lecciones relevantes para el fortalecimiento de esfuerzos similares en Ecuador.

## **Colombia: Institucionalización mediante una estrategia multisectorial**

En 2014, Colombia lanzó su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), y en 2022, la renovó bajo el nombre de Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera (PNIEEF). Esta política fue construida con un enfoque multisectorial, liderado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Planeación y el programa gubernamental de inclusión financiera, Banca de las Oportunidades, entre otras entidades.

Los siguientes han sido los aspectos clave en su implementación:

- 1. Enfoque de ciclo de vida:** La política reconoce las diferentes necesidades financieras en distintas etapas del ciclo vital (niñez, juventud, adultez, vejez) y propone productos y servicios adecuados a cada etapa.
- 2. Dimensión de género:** Se incorpora transversalmente el enfoque de género, reconociendo las brechas que enfrentan las mujeres en el acceso a productos financieros y proponiendo mecanismos específicos para cerrar esas brechas.
- 3. Educación económica y financiera:** Se articula con el sistema educativo y laboral para fomentar capacidades desde la escuela hasta la vida adulta, en contextos urbanos y rurales.

Algunos de los principales resultados son:

1. La proporción de adultos con al menos un producto financiero formal ha superado el 90%, aunque persisten brechas en zonas rurales.
2. Se han desarrollado herramientas de medición de la inclusión financiera desde la oferta y la demanda, que permiten monitorear avances y ajustar intervenciones.



## COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA - CIIF

Foto: Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera de Colombia.

### Perú: Gobernanza institucional y foco en poblaciones vulnerables

Perú adoptó en 2015 su Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), y en 2021 presentó una versión renovada con horizonte al 2030, incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de digitalización, innovación y equidad.

Los siguientes han sido los aspectos clave en su implementación:

- 1. Enfoque territorial y poblacional:** La PNIF prioriza intervenciones en zonas rurales y comunidades indígenas, reconociendo las barreras estructurales que enfrentan.
- 2. Gobernanza efectiva:** Se creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, presidida por el Ministerio de Economía y Finanzas,

que reúne a entidades públicas, privadas y de cooperación internacional para dar seguimiento a los avances.

- 3. Infraestructura y tecnología:** Se promueven ecosistemas de pagos digitales interoperables, especialmente a través del programa Dinero Electrónico, impulsado por entidades como la Asociación de Bancos del Perú y el Banco Central de Reserva del Perú.
- 4. Incorporación en el currículo escolar de la educación financiera** mediante una alianza entre el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Bancos, Seguro y AFP.

### Algunos de los principales resultados son:

1. En 2022, más del 60% de adultos ya tenían una cuenta de ahorro formal, y el uso de medios digitales para pagos ha crecido aceleradamente.
2. Se ha fortalecido el enfoque en micro y pequeñas empresas (mypes), facilitando el acceso a financiamiento productivo.

Las experiencias de Perú y Colombia permiten extraer algunas lecciones para el caso ecuatoriano. Ecuador ha avanzado con su propia Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2023–2027,

## POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA



Foto: Ministerio de Economía y Finanzas de Perú.

construida con participación multisectorial y con énfasis en equidad territorial, innovación y sostenibilidad. Sin embargo, las experiencias de Colombia y Perú ofrecen valiosas lecciones que pueden fortalecer su implementación:

1. **Asegurar una gobernanza sólida y multisectorial:** la institucionalización exige liderazgo político de alto nivel, coordinación entre entidades públicas y compromiso del sector financiero. Las comisiones interinstitucionales han sido clave para articular esfuerzos en Colombia y Perú.
2. **Incluir un enfoque de ciclo de vida y género:** las necesidades financieras cambian con el tiempo y varían por género. Diseñar políticas con esta perspectiva permite una oferta más pertinente y equitativa. También es importante priorizar otros segmentos: comunidades rurales, indígenas y migrantes.
3. **Medir capacidades y resultados, no solo cobertura:** no basta con tener acceso a un producto financiero; lo importante es saber usarlo eficazmente. Incluir métricas sobre uso, bienestar financiero y capacidades permite una evaluación a profundidad.
4. **Fortalecer la educación financiera desde la escuela:** tanto Colombia como Perú han integrado la educación financiera en el currículo escolar, una práctica que Ecuador podría escalar para lograr impactos sostenibles.

5. **Aprovechar la digitalización con inclusión:** los avances en tecnología financiera deben ir acompañados de alfabetización digital y diseño centrado en el usuario, especialmente en poblaciones rurales y de bajos ingresos.

### Conclusiones

La institucionalización de la inclusión financiera no es solo un objetivo técnico, sino una expresión concreta del compromiso con un desarrollo más justo y sostenible. Colombia y Perú han mostrado que una política pública bien diseñada, con liderazgo político y mecanismos de gobernanza eficaces, puede generar transformaciones duraderas.

“ *Ecuador tiene hoy la oportunidad de consolidar su proceso mediante la adaptación de estas buenas prácticas a su realidad local, promoviendo una inclusión financiera que tenga impacto en el bienestar financiero de la población.* ”

# Camino hacia una inclusión financiera sostenible: aportes y desafíos del sector privado



Diego Vargas  
Jefe Comercial  
MicroRate



En medio del bullicio de una gran ciudad, un vendedor ambulante acaba de realizar una transferencia instantánea desde su celular. A cientos de kilómetros, en una comunidad rural, un microempresario recibe por primera vez un pago digital. Dos escenas cotidianas, aparentemente simples, pero que reflejan un cambio profundo: el avance de la inclusión financiera. En ambos casos, el sector privado no sólo impulsa la innovación, sino que también está transformando vidas y redefiniendo la manera de hacer negocios.

Hablar de inclusión financiera va más allá de simplemente acceder a servicios bancarios. Se trata de derribar barreras económicas, facilitar el acceso a herramientas financieras modernas y garantizar que personas y microempresas, sin importar su ubicación o condición, puedan participar plenamente en la economía.

La inclusión financiera se reconoce como un pilar fundamental para el desarrollo económico sostenible, la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad. Facilitar que personas y empresas —especialmente aquellas más vulnerables— acce-

dan a servicios financieros formales como cuentas de ahorro, créditos, seguros o pagos digitales es avanzar hacia una verdadera inclusión.



*Dado su impacto social, la inclusión financiera es también un asunto de interés público. Los gobiernos han orientado sus esfuerzos hacia el diseño de marcos normativos y políticas que la promueven. No obstante, sin la participación activa del sector privado, esta tarea sería difícilmente alcanzable.*



*En este escenario, el sector privado desempeña un papel fundamental que va más allá del enfoque bancario tradicional. Hoy, el ecosistema financiero está conformado por una amplia variedad de actores: instituciones microfinancieras, cooperativas de ahorro y crédito, fintechs, empresas de telecomunicaciones, entre otros; que aportan de manera significativa a la expansión del acceso a servicios financieros.*



Por ejemplo, las microfinancieras han demostrado que es posible atender de forma sostenible y rentable a pequeños emprendedores y trabajadores informales. Gracias a su cercanía con los clientes, comprenden mejor sus negocios y conocen su capacidad de pago, lo que les permite diseñar productos financieros de acuerdo con sus necesidades.

De manera similar, las fintechs han tenido un impacto notable al facilitar pagos y transferencias a través de billeteras digitales, muchas veces desarrolladas en alianza con operadores móviles. Esto ha permitido el acceso a servicios financieros desde el celular, incluso en zonas sin presencia de instituciones financieras. Además, muchas de estas empresas han creado mecanismos ágiles para evaluar y otorgar financiamiento usando información pública, lo que acelera y facilita el otorgamiento de los créditos.

Según el Benchmark Social de MicroRate, al cierre de junio de 2024, el monto promedio de los créditos otorgados por las entidades financieras no bancarias fue de apenas USD 1,625, lo que equivale al 27.8% del ingreso per cápita en sus respectivos países. Esto refleja que, en la región, los montos promedio de los préstamos representan cerca de

una cuarta parte del ingreso anual, lo que confirma que se trata de créditos de bajo monto, típicos de un enfoque inclusivo. Además, el 41.5% de estos préstamos se destinaron a zonas rurales, donde la oferta de servicios financieros suele ser más limitada, lo que evidencia un esfuerzo por atender segmentos tradicionalmente excluidos.

Entre las instituciones que ofrecen servicios no financieros, la oferta promedio abarca unos tres servicios por entidad. Los más comunes incluyen talleres de educación financiera, capacitaciones empresariales, programas de salud y bienestar, cursos de empoderamiento, entre otros. Estos servicios complementan la oferta crediticia con el desarrollo de habilidades blandas y competencias personales, aportando un mayor valor agregado a los negocios de los clientes.

No obstante, no todo es positivo. En algunos casos, la búsqueda de rentabilidad ha dado lugar a prácticas comerciales cuestionables, que han provocado el sobreendeudamiento de los clientes y la oferta de productos poco adecuados a sus necesidades, resultando finalmente en su exclusión del sistema financiero. Esto demuestra que el crecimiento del sector privado en este ámbito debe estar acompañado de un compromiso firme con la responsabilidad social y una regulación clara que proteja a los usuarios, fomentando un desarrollo sostenible y saludable del sector.

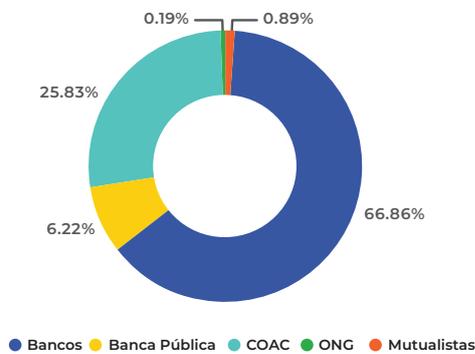
Además, la tecnología no es una solución por sí misma. En la región aún persisten desafíos significativos relacionados con el acceso y uso de las tecnologías —lo que se conoce como “brecha digital”—, la baja educación financiera e incluso la desconfianza hacia lo digital. Por ello, los servicios no financieros se han convertido en una parte fundamental de la oferta, pues contribuyen a superar estas barreras y facilitan una inclusión más efectiva.

En definitiva, la inclusión financiera se consolida como un pilar esencial para el desarrollo económico y la equidad social, al permitir que personas y microempresas accedan a servicios financieros formales. La articulación entre el sector privado y un marco regulatorio sólido será clave para ampliar la cobertura y la calidad de estos servicios. Asimismo, para garantizar un progreso sostenible, es fundamental un compromiso social auténtico y la implementación de estrategias que reduzcan la brecha digital y fortalezcan la educación financiera. Sólo así podremos construir un sistema financiero verdaderamente inclusivo y accesible para todos.

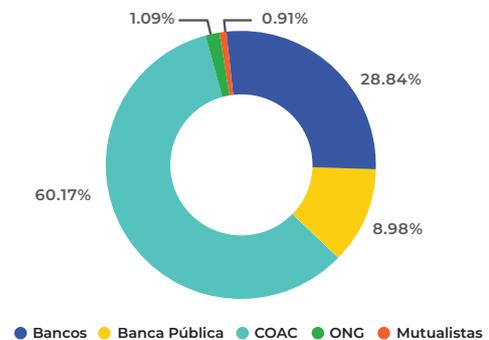
# Información Estadística Sector Financiero Nacional - Abril/2025

TIPO JURÍDICO	ABR-25			
	CARTERA	CARTERA MICRO	PARTICIPACIÓN CARTERA TOTAL	PARTICIPACIÓN CARTERA MICRO
BANCOS	47,371,305,755.99	3,472,390,744.27	66.86%	28.84%
BANCA PÚBLICA	4,407,750,241.40	1,081,396,563.82	6.22%	8.98%
COAC	18,303,223,578.95	7,244,834,017.80	25.83%	60.17%
ONG	134,594,267.64	131,412,221.64	0.19%	1.09%
MUTUALISTAS	631,729,454.79	110,164,788.22	0.89%	0.91%
<b>TOTAL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>70,848,603,298.77</b>	<b>12,040,198,335.75</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

PARTICIPACIÓN DE CARTERA TOTAL

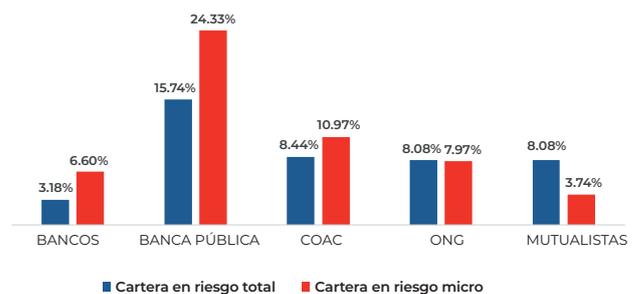


PARTICIPACIÓN DE CARTERA MICRO TOTAL



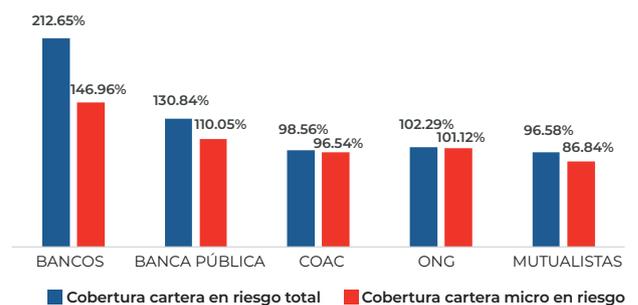
TIPO JURÍDICO	ABR-25	
	CARTERA EN RIESGO TOTAL	CARTERA EN RIESGO MICRO
BANCOS	3.18%	6.60%
BANCA PÚBLICA	15.74%	24.33%
COAC	8.44%	10.97%
ONG	8.08%	7.97%
MUTUALISTAS	8.08%	3.74%
<b>PROM.SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>5.37%</b>	<b>10.81%</b>

CARTERA EN RIESGO ABR-25



TIPO JURÍDICO	ABR-25	
	COBERTURA CARTERA EN RIESGO TOTAL	COBERTURA CARTERA MICRO EN RIESGO
BANCOS	212.65%	146.96%
BANCA PÚBLICA	130.84%	110.05%
COAC	98.56%	96.54%
ONG	102.29%	101.12%
MUTUALISTAS	96.58%	86.84%
<b>PROM.SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>149.64%</b>	<b>108.16%</b>

COBERTURA DE CARTERA EN RIESGO ABR-25



## CACPE Pastaza, logros que reflejan el compromiso con nuestros socios

En CACPE Pastaza, cada paso que damos tiene un propósito: transformar vidas a través de la inclusión financiera, la innovación y el compromiso con nuestra gente.

El 2025 ha sido un año de grandes logros que reafirman nuestra visión de construir un futuro más justo, accesible y conectado para todos.

Desde la implementación de servicios digitales pioneros hasta el respaldo firme al sector agropecuario, hemos demostrado que el progreso es posible cuando se trabaja con pasión, liderazgo y confianza.

CACPE Pastaza brilla a nivel nacional con el servicio "Botón Azul"

Con orgullo, el Dr. Edgar Acuña, Gerente General de CACPE Pastaza, recibió el premio PLATA en Innovación Financiera en el 2025 en el marco de la Expo Feria Finanzas Digitales y Negocios Exclusivos, organizado por Finanzas Inclusivas y Gobernanza.

Este importante galardón destaca la visión y liderazgo que han hecho posible nuestro innovador servicio "Botón Azul", pionero en el país desde 2019 al facilitar pagos y cobros mediante código QR, impulsando la inclusión financiera y la transformación digital en Ecuador.

Este reconocimiento no solo es un premio, es el reflejo de nuestro compromiso permanente con la innovación, la confianza de nuestros más de 170 mil socios y el trabajo de un gran equipo humano que cree en el progreso colectivo.

Reconocimiento al compromiso con el campo ecuatoriano:

En representación de CACPE Pastaza, el Dr. Edgar Acuña, gerente general de la institución, recibió un merecido reconocimiento por su liderazgo y constante apoyo a los agricultores y ganaderos de la región.

Este homenaje se realizó en el marco de la alianza estratégica firmada entre CACPE Pastaza y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, representado

por la Ing. Alba Breedy, con el objetivo de fortalecer el desarrollo productivo y mejorar el acceso a servicios financieros para el sector agropecuario.

Premio a la innovación tecnológica entregado por la red de servicios "Facilito"

CACPE Pastaza recibió el Premio a la Innovación Tecnológica, por su visión transformadora y por liderar proyectos tecnológicos que mejoran la vida de sus socios.

Este reconocimiento celebra su compromiso constante con el desarrollo digital, impulsado en alianza con la Red "Facilito".

Los reconocimientos obtenidos este 2025 son el reflejo de una gestión con propósito:

- Apostamos por la transformación digital con el Botón Azul, pionero en pagos con QR en Ecuador.
- Impulsamos el progreso del campo ecuatoriano con alianzas que fortalecen a nuestros agricultores y ganaderos.
- Y lideramos la innovación tecnológica gracias a proyectos que impactan positivamente la vida de nuestros más de 170 mil socios.

Estos logros no serían posibles sin el liderazgo del Dr. Edgar Acuña, el compromiso de nuestro equipo y la confianza de cada socio que cree en un futuro mejor junto a CACPE Pastaza.



Foto: Archivo CACPE Pastaza.

## COAC Lucha Campesina se incorpora al Segmento 1 del sistema financiero popular y solidario

Gracias al compromiso y confianza de sus socios y clientes, y al trabajo responsable de todo su equipo, COAC Lucha Campesina ha sido oficialmente incorporada al Segmento 1, la categoría más alta del sistema financiero popular y solidario del Ecuador.

La notificación fue emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGS-2025-15213-OF, con fecha 2 de junio de 2025, conforme a la normativa vigente sobre segmentación institucional.

Este reconocimiento representa un hito histórico para la organización, que se convierte en la única entidad financiera del sector popular y solidario en alcanzar esta categoría tras superar los 80 millones de dólares en activos —cifra alcanzada el 24 de septiembre de 2024— y demostrar un cumplimiento sólido y sostenido de los principales indicadores de solvencia financiera, gestión de riesgos, eficiencia operativa y transparencia institucional, condiciones indispensables para este ascenso.

Esta designación no solo reafirma la capacidad técnica y financiera de la entidad, sino también su firme compromiso con sus socios y socias, sustentado en una gestión prudente, socialmente responsable y alineada a los principios del cooperativismo.



Foto: Archivo COAC LUCHA CAMPESINA

## Banco de Loja impulsa el liderazgo femenino rural con educación financiera en el sur del país

Más de 500 mujeres de zonas rurales de Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago han sido capacitadas gracias al programa Influye Mujer, una iniciativa del Banco de Loja que busca transformar vidas a través de la formación técnica, la educación financiera y el empoderamiento femenino.

Este programa ha brindado talleres especializados en producción agropecuaria, comercio y servicios, ajustados a las necesidades productivas de cada región. Las participantes no solo han fortalecido sus habilidades técnicas, sino que, en educación financiera, han aprendido a manejar presupuestos, ahorrar, prevenir estafas y acceder a financiamiento; todas estas herra-

mientas son clave para consolidar sus emprendimientos y mejorar su calidad de vida.

Uno de los pilares del programa ha sido la formación en liderazgo y empoderamiento. A través de dinámicas participativas, se han promovido temas como la autoestima, la toma de decisiones y la equidad de género, generando un impacto profundo en la confianza y autonomía de las mujeres.

Influye Mujer representa el compromiso del Banco de Loja con el desarrollo económico y social de las comunidades rurales del sur del país. Al invertir en la capacitación de mujeres, no solo se fortalece el tejido productivo local, sino que se fomenta una sociedad más justa e inclusiva.

Con este tipo de iniciativas, el Banco de Loja reafirma su visión de banca con propósito, demostrando que la educación financiera y el liderazgo femenino son motores reales de cambio.



Foto: Archivo Banco de Loja



# RADAR

Revisa los siguientes módulos:



RADAR es una **Herramienta dinámica de BI (Business Intelligence)** diseñada por RFD, que permite a las entidades financieras **obtener información consolidada que aporte al análisis financiero y de mercado del sistema financiero nacional**, así como información exclusiva de la RFD.

[radar.rfd.org.ec](http://radar.rfd.org.ec)



Cumple la **normativa** de la **SEPS, SB, BCE, SRI y Ministerio de trabajo**, realizando una evaluación de su **cumplimiento normativo**, a través de los siguientes componentes:



Gobierno Corporativo



Cumplimiento Financiero



Riesgos



Tributario y laboral

[sen.rfd.org.ec](http://sen.rfd.org.ec)

Estás en **BUSCA** de una **COLOCACIÓN** crediticia **INTELIGENTE**



**Bcredit**  
by Bangara



Verifica la información en tiempo real



Evita la **subjetividad**



Minimiza el riesgo de **no pago** de tus clientes



Mejora tu tasa de **morosidad**



Califica de manera **eficiente** tus créditos

[www.bangara.com.ec](http://www.bangara.com.ec)

ECUADOR



Bangara S.A.



[bcredit.bangara](https://www.instagram.com/bcredit.bangara)

[kam@bangara.com.ec](mailto:kam@bangara.com.ec)

099 887 5196



Oficinas Administrativas - Bangara  
Quito - Av. NN UU y Amazonas  
Ed. La Previsora, Torre B piso 3,  
of. N.º 312



Quito - Av. América  
N37-204 y José Villalengua  
Edificio Bangara



(593 2) 399 4000

**INNOVAMOS**  
CON PROPÓSITO

Soluciones en medios de pago **tecnológicas**



Conoce cómo Coonecta RT puede **impulsar tu institución**

[www.coonecta.com.ec](http://www.coonecta.com.ec)

# ¿Has tenido problemas con tus cobranzas judiciales?

La recuperación de cartera se ve afectada por la ineficiencia del sistema judicial ecuatoriano. El tiempo que demoran los procesos judiciales ha incrementado en un 75 % en los últimos dos años.



**INMEDIATECK**  
CENTRO DE MEDIACIÓN EMPRESARIAL



Inmediateck ofrece una herramienta eficiente para la solución de los procesos de recuperación de cartera frente a la crisis del sistema judicial

El acta de mediación es un título de ejecución que tiene el mismo efecto que una sentencia judicial de última instancia

[www.INMEDIATECK.com](http://www.INMEDIATECK.com)

[info@inmediateck.com](mailto:info@inmediateck.com)  
0994-805-450



Tu mediación  
a un click!

## PLATAFORMA VERTICAL FINANCIERA



Banca Móvil  
Web transaccional



Reconocimiento  
facial



Crédito en línea  
Billetera Móvil



Apertura de  
cuenta en línea



Banca Seguros  
Banca Retail



Pólizas a plazo  
fijo

Desarrollamos características diferenciadoras en nuestras aplicaciones de Banca Móvil que permiten a los clientes y no clientes financieros de nuestras entidades acceder de manera remota y digital a productos y servicios financieros, identificando y registrando al cliente por medio de **tecnología biométrica como: reconocimiento facial o lectura de huella y la captura de documentos de identificación** para determinar que la persona es quien dice ser.



Mayor información  
Johanna Luna: 099-583-5161  
Dayana Carrera: 099-289-7248  
E-mail: [comercial@rfd.org.ec](mailto:comercial@rfd.org.ec)





## Nuestros servicios



- Calificación Institucional
- Calificación Social y Ambiental
- Calificación ESG
- Rating Crediticio



- Diagnóstico Institucional
- Diagnóstico Social y Ambiental
- Diagnóstico Gobierno Corporativo
- Auditoría de Cartera



- Certificación en Estándares de Protección al Cliente (CPS)
- Pre-Certificación en Protección al Cliente



- Seminarios
- Benchmarks, entre otros



## SEGUROS SUÁREZ CYBER – RIESGOS

Cumple con el Artículo. 29,  
de la RESOLUCIÓN Nro.  
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-  
INGINT-INSEPS-009



MÁS INFORMACIÓN

### RIESGOS INTERNOS



#### Negligencia de los empleados

- Fallas de seguridad
- Dispositivos portátiles perdidos
- Divulgaciones involuntarias de información



#### No encriptación de dispositivos



#### Falta de conocimiento de empleados

- Eliminación parcial de información de terceros
- Falta de educación/capacitación
- Malas intenciones

VALORES ASEGURADOS  
DESDE **\$250.000**

### RIESGOS EXTERNOS

#### Hackers

- Detectar fallas en sistemas informáticos
- Software malicioso
- Phishing (Estafa a través de internet)

#### Criminales

- Herramientas de ingeniería social
- Dispositivos portátiles robados

#### Proveedores o socios comerciales

- Falta de seguridad en sus sistemas y/o software



¡TE ASESORAMOS!  
**(03) 3920141**

www.segurossuarez.com



**FINANCIAL  
BUSINESS SYSTEM**

[www.sifizsoft.com](http://www.sifizsoft.com)



# Financial Business System

se adapta a tu necesidad

## Modalidad SaaS - Servicio en la nube



- Garantiza los procesos de administración, control y monitoreo tanto de la infraestructura como del sistema de manera remota y desde cualquier parte del mundo.
- Seguridad avanzada provista por empresas de talla mundial con certificaciones de alcance global.
- Servicios a contratar son totalmente escalables, optimizando el uso de los recursos financieros.

## Modalidad On-Premise



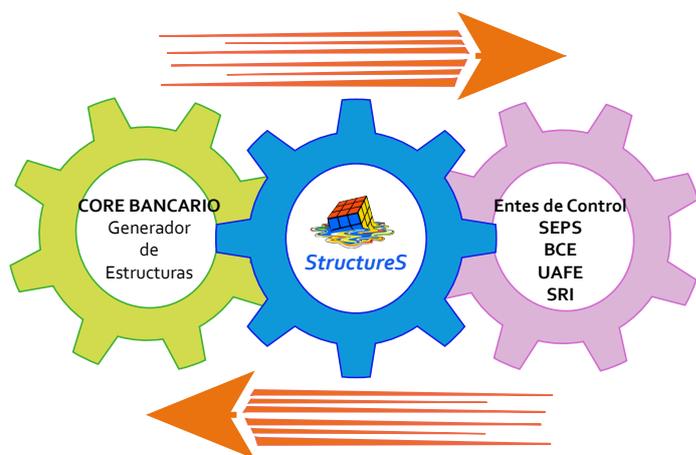
- Administración propia y centralizada para el personal de la Institución.
- Acceso físico local a la infraestructura manteniendo control directo de la configuración, manejo y seguridad.
- Control de los datos de manera local.
- Actualizaciones en función de los tiempos y recursos financieros de la Institución.

**No importa la modalidad que escojas nuestro proyecto de implantación de Financial siempre es personalizado y con acompañamiento total.**

**SifizSoft tu aliado de transformación digital . . .**



## PRE-VALIDADOR DE ESTRUCTURAS PARA ENTES DE CONTROL



### Mayor información

Johanna Luna: 099-583-5161  
Dayana Carrera: 099-289-7248  
E-mail: [comercial@rfd.org.ec](mailto:comercial@rfd.org.ec)

*Sabemos lo valioso que es tu tiempo, y nuestro objetivo es asegurarnos de que las actividades de VALIDACIÓN DE ESTRUCTURAS se realicen puntualmente.*



# INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA RFD





# micro FINANZAS

Revista de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo **ECUADOR**



**Dirección:** Pasaje El Jardín E10-06 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Century Plaza

**Telfs.:** (593-2) 333-2446 / 333-3091 / **E-mail:** info@rfd.org.ec

 /rfdecuador

 @rfdecuador

 /rfdecuador

 /company/rfdecuador

[www.rfd.org.ec](http://www.rfd.org.ec)